

FUNDACION PARA EL SISTEMA DE ORQUESTAS JUVENILES E
INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO
FUSOJIT
RIF: J-31244980-2

**FUNDACION PARA EL SISTEMA DE ORQUESTAS JUVENILES E
INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO
FUSOJIT**

**PLIEGOS DE CONDICIONES
CONCURSO ABIERTO**

**“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS E INSTRUMENTOS PARA SER
DISTRIBUIDOS EN LA ZONA OCCIDENTAL (TRUJILLO, ZULIA, LARA,
FALCON, PORTUGUESA, BARINAS, YARACUY, TACHIRA Y MERIDA)
DURANTE EL AÑO 2017”**

PROCESO N° CA-FUSOJIT-001/2017

SEPTIEMBRE 2017

FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 25-09-2017
		Página 2 de 24
PLIEGO DE CONDICIONES		

INDICE

CAPITULO I.	
CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.....	3
2 DATOS DEL ENTE CONTRATANTE Y AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESPONDER ACLARATORIAS, MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y NOTIFICAR DECISIONES EN EL PROCEDIMIENTO.....	3
3. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE.....	3
4. IDIOMA DE LA MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD Y OFERTA.....	3
5. NORMATIVA LEGAL APLICABLE.....	3
6. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.....	4
7. MECANISMO DEL CONCURSO ABIERTO.....	4
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	4
9. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.....	5
10. ACLARATORIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.....	5
11. LAPROS PARA LAS ACLARATORIAS.....	6
12. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.....	6
CAPITULO II	6
13. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	6
14. CONTENIDO DEL SOBRE N°1.....	7
15. CONTENIDO DEL SOBRE N°2.....	8
16. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES	
CAPITULO III	10
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....	10
17. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	10
18. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.....	11
19. ACLARATORIA DE LA OFERTA.....	11
20. RESERVA DE INFORMACIÓN.....	11
21. RECTIFICACIÓN DE ERRORES ARITMETICOS PRESENTADOS EN LAS OFERTAS...	11
22. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS.....	11
CAPITULO IV	
DISPOSICIONES FINALES.....	13
23. OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN.....	14
24. FIRMA DEL CONTRATO.....	14
25. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	14
26. NORMAS, METODOS Y PRUEBAS.....	15
27. PROTESTAS, RECLAMOS O RECURSOS.....	15
28. OBLIGATORIEDAD DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.....	15
29. OTRAS GARANTIAS.....	15
30. DECLARACION JURADA.....	15
31. ANEXOS.....	16

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		<p>Página 3 de 24</p>

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El presente Concurso Abierto tiene por objeto la selección de participantes para la adjudicación de Contrato correspondiente al proceso N° **CA-FUSOJIT-001/2017** de Contratación para el **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS E INSTRUMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LA ZONA OCCIDENTAL (TRUJILLO, ZULIA, LARA, FALCÓN, PORTUGUESA, BARINAS, YARACUY, TÁCHIRA Y MÉRIDA) DURANTE EL AÑO 2017”**, de acuerdo a lo indicado en este Pliego de Condiciones.

“El contratista interesado en participar en el siguiente proceso de contratación deberá estar en pleno conocimiento de las disposiciones de ley que rigen el mismo”.

2. DATOS DEL ENTE CONTRATANTE Y AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESPONDER ACLARATORIAS, MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y NOTIFICAR DECISIONES EN EL PROCEDIMIENTO

**Fundación para el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Estado Trujillo (FUSOJIT)
Dpto. de Administración, Comisión de Licitación**

Ubicada en: EDIFICIO EMPRESARIAL. AV. INDEPENDENCIA CRUCE CON CALLE BUENOS AIRES, PLATA I. VALERA ESTADO TRUJILLO

Correo Electrónico: crtrujillo@fundamusical.org.ve

Página Web: www.fundamusical.org.ve

3. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE

Según lo establecido en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en su Artículo 59, para todos los procesos de selección de contratista, el contratante debe preparar el presupuesto base de la contratación, cuyo monto total incluyendo los tributos, será informado a los participantes en el pliego de condiciones o en las condiciones de contratación y podrá mantenerse reserva su estructura de costos.

En la elaboración de presupuesto base, los contratantes, deben considerar las regulaciones existentes para los precios, en materiales o insumos establecidas en la ley que regula la materia de precios justos y demás disposiciones relacionadas.

El presupuesto base deberá formar parte del pliego de condiciones o condiciones de la contratación y podrá establecerse como criterio para el rechazo de las ofertas.

4. IDIOMA DE LA MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD Y OFERTA

Las manifestaciones de voluntad y oferta deberán ser presentadas en idioma castellano según el artículo 66 numeral 5 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

5. NORMATIVA LEGAL APLICABLE

El presente proceso se regirá por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014.

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		<p>Página 4 de 24</p>

- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.165, de fecha 24 de abril de 2009.
- Decreto N° 4.248, mediante el cual se regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral de los patronos y patronas, incluidas las asociaciones cooperativas que contraten servicio de no asociado con la finalidad de garantizar los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.371, y demás leyes aplicables.
- Se aplicará el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMIS) COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORAS DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAÍS. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo de 2012.
- Lineamientos y directrices emanadas del Sistema Nacional de Contratistas.
- Pliego de Condiciones.
- Ley Orgánica de Precios Justos. Providencia 070/2015 Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela 40.775 del 27-05-2015.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad a lo establecido en el artículo 77 numeral 2 de la Ley de Contrataciones Públicas, el presente Concurso Abierto identificado con las siglas **CA-FUSOJIT-001/2017** para el **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS E INSTRUMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LA ZONA OCCIDENTAL (TRUJILLO, ZULIA, LARA, FALCÓN, PORTUGUESA, BARINAS, YARACUY, TÁCHIRA Y MÉRIDA) DURANTE EL AÑO 2017”**.

7. MECANISMO DEL CONCURSO ABIERTO

De conformidad a lo establecido en el artículo 78 numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas Se realizará utilizando el mecanismo de **Acto único de recepción y apertura de sobres contentivos de: manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas. En este mecanismo la calificación y evaluación serán realizadas simultáneamente.**

Para este Concurso Abierto, se recibirán en un sobre (Sobre N°1) por oferente, la manifestación de voluntad de participar, así como los documentos necesarios para la calificación, y en un sobre (Sobre N°2) separado, la oferta que también incluye la garantía de mantenimiento de la oferta y condiciones generales.

El acto público de recepción de los sobres, se efectuará dentro de los plazos establecidos en el cronograma de actividades indicado en el punto N° 8 y se llevara a cabo en la de la Comisión de Contrataciones, Dirección de la Fundación; ese día se apertura el SOBRE N°1 y SOBRE N° 2, contenido de la Manifestación de Voluntad de Participar en el Concurso y los documentos necesarios para la Calificación y Ofertas, los cuales serán entregados en original y copia según se indica en este pliego de condiciones, en carpetas con sus debidos separadores, debidamente firmados, foliados y en sobres cerrados dirigidos a la Comisión de Contrataciones.

FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 25-09-2017
		Página 5 de 24
PLIEGO DE CONDICIONES		

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mecanismo que rige el Proceso:	Art 77, 78 y 79 LCP y los Artículos 92 y 93 LCP Recepción	
Denominación del Proceso:	"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS E INSTRUMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LA ZONA OCCIDENTAL (TRUJILLO, ZULIA, LARA, FALCON, PORTUGUESA, BARINAS, YARACUY, TACHIRA Y MERIDA) DURANTE EL AÑO 2017"	
Actividad:	SERVICIO DE TRANSPORTE	
Objeto de la Contratación:	"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS E INSTRUMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LA ZONA OCCIDENTAL (TRUJILLO, ZULIA, LARA, FALCON, PORTUGUESA, BARINAS, YARACUY, TACHIRA Y MERIDA) DURANTE EL AÑO 2017"	
Disponibilidad y Retiro del Pliego	Desde la fecha de la publicación del presente concurso hasta 1 hábil antes de la fecha fijada para el acto de entrega y apertura de los sobre. (29/09/2017 al 11/10/2017)	Hora: 09:00 AM a 12:00 M y de 1:30 PM A 6:00 PM
Lugar:	Edif. Empresarial Av. Independencia cruce con calle Buenos Aires Plata I Valera Edo Trujillo.	
Periodo de aclaratorias	29/09/2017 al 03/10/2017	Hora: 09:00 AM a 12:00 M y de 1:30 PM A 6:00 PM
Respuesta de aclaratorias	29/09/2017 al 03/10/2017	Hora: 10:00 am
Acta de Entrega y Apertura de Sobres:	13/10/2017 al 30/10/2017	Hora: 10:30 am
Firma del Contrato:	31/10/2017 al 09/11/2017	
Moneda de la Oferta	La oferta económica deberá ser presentada en moneda del curso legal (Bolívares Bs.) de la República Bolivariana de Venezuela.	
Dpto. Encargado y Dirección de Acto de Entrega.	Dpto. de Administración Comisión de Licitación. (Edif. Empresarial Av. Independencia cruce con calle Buenos Aires Plata I Valera Edo Trujillo)	

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Contrataciones Públicas, **LA FUNDACION PARA EL SISTEMA DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO** se reserva el derecho de prorrogar los plazos antes indicados, sin que por ello exista derecho a reclamación alguna por parte de los participantes ni de terceras personas.

9. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN:

9.1- Las empresas, PyMIS, y cualquier otra persona jurídica establecida legalmente, participantes del concurso, deberán consignar en original y copia toda la documentación solicitada en el punto 11 de este documento.

9.2- La Comisión de Contrataciones, podrá solicitar a los oferentes que prorroguen la validez de sus ofertas, los oferentes que accedan a dicha prórroga deberán prever lo necesario para que la garantía de mantenimiento de la oferta este vigente durante el tiempo requerido en el pliego de condiciones, más la prórroga. Con ocasión de la solicitud de prórroga de validez del lapso de las ofertas, no se pedirá ni permitirá modificar condiciones de la oferta distintas a su plazo de validez.

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017 Página 6 de 24</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		

9.3- Valor Agregado Nacional (VAN): El ente contratante para hacer la selección de las ofertas tomara en cuenta que las mismas al efectuar la declaración del auto cálculo del VAN no se supere entre ellas el cinco (5) % de la que resulte mejor evaluada, por ello la selección estará dirigida conforme a lo establecido en el Art. 13 del Decreto con Rango y Valor de Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

9.4- Desviación Sustancial: En caso de incumplir la totalidad del contrato el ente no se verá obligado a recibir el bien en forma distinta a lo establecido en el presente pliego de condiciones, según como lo establece el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 6 Numeral 19. Por tanto en el mismo se encuentra contenido los términos, requisitos y especificaciones para la prestación del servicio que rigen la contratación.

10. ACLARATORIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Contrataciones Públicas, cualquier participante tendrá derecho a solicitar por escrito a la Comisión de Contrataciones, aclaratorias sobre el presente Pliego de Condiciones dentro de los plazos establecidos en el “Cronograma de Actividades”, a través de una comunicación dirigida a la Comisión de Contrataciones enviado la misma a la siguiente dirección: **Edif. Empresarial, Av. Independencia cruce con Calle Buenos Aires, Plata I Valera. Edo. Trujillo**; en el horario de Lunes a Viernes de 9:00 am a 12:00 m y de 1:30pm a 6:00 pm, o a través del correo electrónico: crtrujillo@fundamusical.org.ve, colocando en el asunto del correo eléctrico el **N° del Concurso Abierto (CA-FUSOJIT-001-2017)** siendo esto un requisito de carácter obligatorio para la tramitación de la aclaratoria por esta vía. Las respuestas serán notificadas por la Comisión de Contrataciones mediante comunicación escrita al domicilio fiscal, vía fax y/o correo electrónico a cada participante según la información de contacto aportada por los mismos en la Planilla de Registro de Adquirientes del Pliego de Condiciones o los datos de contacto aportados al momento del retiro en físico del pliego. Una vez recibidas las respuestas a las aclaratorias de parte de la Comisión de Contrataciones, el participante deberá notificar por la misma vía la recepción efectiva de las mismas. Las respuestas a las aclaratorias pasaran a formar parte integrante del Pliego de Condiciones y tendrán su mismo valor.

11. LAPSOS PARA LAS ACLARATORIAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contrataciones Públicas, el lapso para solicitar aclaratorias en el presente concurso abierto será de al menos 3 días hábiles; dicho lapso se debe contar desde la fecha a partir de la cual el pliego de condiciones esté disponible a los interesados.

12. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

FUNDACION PARA EL SISTEMA DE ORQUESTA JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO, sólo podrá introducir modificaciones al pliego de condiciones hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las manifestaciones de voluntad u ofertas (artículo 68 LCP), según el caso, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaratoria solicitada por un participante. La Fundación para el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Estado Trujillo, podrá prorrogar el lapso originalmente establecido para la preparación de manifestaciones de voluntad u ofertas a partir de la última notificación, para lo cual, deberá conceder a los posibles oferentes el tiempo razonable para que éstos tomen en cuenta las enmiendas realizadas a los documentos de contratación.

Todos los participantes serán notificados por escrito (vía fax y/o correo electrónico) sobre las modificaciones, las cuales serán de cumplimiento obligatorio, debiendo los participantes confirmar la recepción de las mismas.

FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 25-09-2017
PLIEGO DE CONDICIONES		Página 7 de 24

CAPITULO II

13. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los participantes deberán examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso, los cuales constituyen la fuente de información para su preparación.

La documentación requerida debe ser consignada en físico. **Los documentos se deben presentar firmados y foliados en sobres cerrados y separados (Sobre N° 1 y N° 2)**, colocando en la parte exterior de cada sobre la identificación del oferente (el nombre de la empresa, PyMIS, cooperativas y cualquier otra persona jurídica participante, dirección y teléfonos de contacto) y a su vez colocar la siguiente leyenda (con las mismas características):

SOBRE N° 1
CONCURSO ABIERTO N° CA-FUSOJIT-001/2017
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN
ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE:
MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y
OFERTAS

“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS E INSTRUMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LA ZONA OCCIDENTAL (TRUJILLO, ZULIA, LARA, FALCÓN, PORTUGUESA, BARINAS, YARACUY, TÁCHIRA Y MÉRIDA) DURANTE EL AÑO 2017”

SOBRE N° 2
CONCURSO ABIERTO N° CA-FUSOJIT-001/2017
OFERTA ECONÓMICA
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN
ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: GARANTÍA DE
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, OFERTA ECONÓMICA
CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA.

“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS E INSTRUMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LA ZONA OCCIDENTAL (TRUJILLO, ZULIA, LARA, FALCÓN, PORTUGUESA, BARINAS, YARACUY, TÁCHIRA Y MÉRIDA) DURANTE EL AÑO 2017”

14. CONTENIDO DEL SOBRE “N° 1”

Los participantes deberán consignar el sobre “N° 1”, el cual debe contener dos (2) carpetas que se identificarán una como original y una como copia, con la documentación necesaria para efectuar la calificación de los oferentes. Cada carpeta debe estar identificada y contener la siguiente información:

• **Carpeta N° 1. ASPECTOS LEGALES y ASPECTOS ECONOMICOS–FINANCIEROS.**

Aspectos Legales

- A) Carta de Manifestación de Voluntad de Participar en la contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto, dirigida a la Comisión de Contrataciones, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, (ver anexo N°2).
- B) Comunicación en donde se indique el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para firmar en nombre de la empresa.

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		<p>Página 8 de 24</p>

- C) Original de la Carta de autorización firmada por el (los) representante(s) legal(es), en caso de que los sobres no fuesen consignados personalmente por éste(os), facultando a la persona para que presente los referidos sobres ante la Comisión de Contrataciones, (ver anexo N°3).
- D) Copia del documento constitutivo y de las últimas modificaciones estatutarias, para efectos de posible contratación.
- E) Copia del Certificado de Inscripción Actualizado y Calificado emitido por el Registro Nacional de Contratistas (R.N.C.) según Artículos 47 y 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. **El mismo deberá estar vigente para el momento del Acto Público de Recepción de Documentos.**
- F) Copia de la “PLANILLA RESUMEN” emitida por el Registro Nacional de Contratistas a través de su página Web (completa).
- G) Copia del Certificado de Solvencia laboral de conformidad con el artículo 3, literal h el Decreto 4248 de fecha 30 de enero del año 2006, publicado en Gaceta Oficial N° 38.371 de fecha 2 de febrero del año 2006.
- H) Si es una cooperativa, deberá consignar copia de la constancia de inscripción en el Registro de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP) y en caso de que la cooperativa tenga más de un año de constituida, deberá presentar copia de la constancia de fiel cumplimiento emanada por SUNACOOOP.
- I) En el caso de empresas en consorcio o alianzas, deberán presentar copia del documento consorcial (ver modelo en anexo N°4) debidamente otorgado y autenticado, donde conste la participación de cada una de las empresas y que se obligan solidariamente y mancomunadamente frente a La Fundación para el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Estado Trujillo y a terceros; así como el nombre de la empresa que asumirá la representación legal del consorcio o alianza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. En caso de que no presenten este documento se considerará rechazada la oferta (ver causales de rechazo de ofertas). Aquellas empresas que deseen participar en consorcio, deberán presentar los estados financieros de manera individual y la evaluación financiera se realizará sobre esta misma base
- J) El participante deberá consignar una Declaración Jurada para cumplir con el Compromiso de Responsabilidad Social, firmada por el Representante Legal de la Empresa, de conformidad con los artículos: 6, numeral 24, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. (Ver anexo N°7).
- K) Experiencia general en los servicios requeridos en esta contratación (Adjuntar al menos dos copias de un contrato de servicio similar a los requeridos, en los últimos tres años) y un listado de clientes atendidos en los últimos cinco (5) años, similares al de esta contratación.
- L) El oferente debe indicar la dirección fiscal y el Correo Electrónico para enviar las notificaciones correspondientes.
- M) Los Oferentes están en la obligación de tener una Cuenta Bancaria con Instituciones Financieras del Estado (Banco de Venezuela, Bicentenario o Banco del Tesoro), para el caso de ser el Contratista Ganador del proceso, para contar con la referencia bancaria y así proceder al pago del contrato suscrito, la misma no deberá tener una vigencia no mayor a seis (6) meses.
- N) En caso de ser adjudicado y de requerirse, por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado, (Artículos 122 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y 91 de su Reglamento.
- O) El Oferente que resulte adjudicado en el Proceso de Licitación debe realizar la Declaración Jurada De Origen Y Destino De Los Fondos (ver anexo N° 10).
- P) Al Oferente que resulte ganador del presente Proceso la FUNDACIÓN PARA EL SISTEMA DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO (FUSOJIT) podrá solicitar una Fianza Laboral, según lo establecido en el Artículo 124 LCP.
- Q) Al Oferente que resulte ganador del presente Proceso la FUNDACIÓN PARA EL SISTEMA DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO (FUSOJIT) podrá solicitar una Póliza de Responsabilidad Civil, según lo establecido en el Artículo 125 LCP.

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017</p>
		<p>Página 9 de 24</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		

15. CONTENIDO DEL SOBRE “N° 2”

Este sobre deberá contener (1) carpeta en original y una copia. Tendrá cuatro (4) secciones demarcadas con separadores en el orden siguiente:

A) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

A efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Contrataciones Públicas y Art. 135 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en cuanto a la Caución o Garantía de Mantenimiento de la Oferta, los participantes podrán consignar una **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** (ver modelo en anexo N°7) expedida por una institución bancaria, debidamente inscrita en la Superintendencia de Bancos de Venezuela, a favor de FUNDACION PARA EL SISTEMAS DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO (FUSOJIT), o por una Compañía de Seguros de reconocida solvencia y trayectoria, debidamente inscritas en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, o por un cheque de gerencia, a nombre de La Fundación para el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Estado Trujillo según sea el caso; tanto la Caución como la Garantía deberán ser por un monto equivalente al (12,5 %) de su oferta para asegurar que no se retirará la misma durante un periodo de treinta (30) días continuos, lapso estimado en que se celebrará el contrato y se consignará la garantía de fiel cumplimiento correspondiente.

B) OFERTA ECONÓMICA

Elaborada según modelo adjunto (ver anexo N° 5 y N° 6), en la misma se debe separar el monto del bien del monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), debe estar firmada por el(los) representante(s) legal(es) de la empresa, en papel membrete de la empresa.

El Oferente presentará su oferta por la totalidad de la obra de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas, incluyendo los análisis de precios unitarios para cada partida. Debe incluir lo correspondiente a las instalaciones eléctricas.

C) CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

- **Validez de la Oferta.**
- La oferta presentada tendrá validez mínima de treinta (30) días calendarios.
- **Forma de Pago.**
FUSOJIT, pagará el monto del contrato de la siguiente forma: El cien por ciento (100%) del pago a través del Fondo para el Desarrollo Nacional (FONDEN) aplicando las respectivas retenciones fijadas por el ente.

16. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES

La recepción de los documentos será del **13/10/2017 al 30/10/2017, a las 10:30 a.m.** en las oficinas de FUSOJIT ubicadas en, **Edificio Empresarial, Av. Independencia, cruce con Calle Buenos Aires, Plata I Valera Estado Trujillo.**

La Comisión de Contrataciones realizará dos (2) actos, un acto de recepción de documentos y un acto de apertura de sobres.

FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 25-09-2017
		Página 10 de 24
PLIEGO DE CONDICIONES		

Para el acto de recepción de documentos se establecerá un lapso para que los participantes consignen toda la documentación a ser recibida y revisada por la Comisión de Contrataciones, culminado el lapso otorgado y recibido los sobres la Comisión de Contrataciones Públicas procederá a iniciar el acto de apertura de sobres, en el que se verificará solo el contenido del mismo sin evaluar cualitativamente los documentos. Procederá a abrir el Sobre "N° 1", y verificará la presencia de los documentos exigidos en la cláusula 12. Seguidamente, dará apertura al Sobre "N° 2", Oferta Económica e indicará los precios de las ofertas, la existencia o falta de la garantía requerida y cualquier otro detalle que a su discreción, considere apropiado anunciar. Ninguna oferta será rechazada en el acto de apertura.

La Comisión de Contrataciones Públicas elaborará el acta de apertura de sobres, en la que se hará constar la documentación presentada, los importes de las ofertas y de las garantías, así como las observaciones que hubiesen manifestado los participantes.

Una vez firmada el Acta de apertura, la Comisión de Contrataciones Públicas, declarará terminado este acto.

CAPITULO III

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

17. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Comisión de Contrataciones, realizará la calificación de los participantes, la cual se realizará en tres (3) fases, con carácter excluyente entre sí, a saber:

FASES DE EVALUACIÓN

CUANTITATIVA

FASE Nº 1: Calificación Legal

100/100

Consiste en verificar que los documentos entregados por los oferentes en el sobre Nº 1, cumplan con los requerimientos exigidos en el punto Nº 13 del presente pliego de condiciones. El análisis documental que se realiza en esta fase, es de tipo legal y tiene como objetivo, constatar que las empresas participantes cuenten con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que se derivarían en caso de contratar con **FUSOJIT**; la Comisión de Contrataciones será la encargada de efectuar esta calificación.

Solo calificaran legalmente y pasaran a la Fase Nº 2 aquellos Oferentes que cumplan con la entrega de la totalidad de la documentación legal solicitada y que la misma esté vigente.

FASE Nº 2: Calificación Financiera

60/100

Esta fase consiste en un análisis de tipo económico-financiero a las empresas participantes, a fin de identificar su capacidad de contratación. La Calificación Financiera será efectuada por la Comisión de Contrataciones, la cual se fundamenta en una Matriz de Calificación de Capacidad Financiera. Estructurada con los siguientes índices:

ASPECTO FINANCIERO	Puntuación
Dos últimos Estados Financieros	30
Solvencia Laboral	
Cumple	30
No cumple	0

FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 25-09-2017
		Página 11 de 24
PLIEGO DE CONDICIONES		

Solo calificarán aquellos oferentes que obtengan una puntuación mayor o igual a 60 puntos.

Notas:

1. En caso de alianzas o consorcios se considerará el mayor Nivel Financiero estimado de Contratación (NFEC) presentado por las empresas.
2. En caso de alianzas o consorcios se considerará la mayor Calificación Financiera presentada por las empresas.
3. En Solvencia, se considerará la mayor solvencia presentada por las empresas.

Las empresas participantes no podrán ofertar por un monto superior a su Capacidad Financiera Estimada de Contratación indicada en la Planilla Resumen emitida por el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC).

FASE Nº 3: Calificación Técnica.

100/100

Esta fase consiste en el análisis de la capacidad técnica de los participantes, mediante información contenida en la Planilla Resumen emitida por el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), de la relación de contratos similares al objeto del presente proceso y lista de clientes en los últimos cinco (5) años. Se considerará que una empresa cumple en este aspecto, si demuestra experiencia en el ramo y en los servicios similares a los requeridos.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN TÉCNICA		
CRITERIOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1) Experiencia en la actividad objeto de este proceso		
• Mayor o Igual a cinco (5) años	30	30
• Menor a cinco (5) años hasta tres (3) años	20	
• Menor a tres (3) años	10	
En caso de constituir alianza la antigüedad estará dada por la empresa que tenga la mayor antigüedad.		
2) Relación de Contratos		
• Igual al objeto del proceso	40	40
• No similar	0	
3) Ubicación geográfica de la empresa participante		
• En la zona o en zonas aledañas	30	30
• Marcadamente distante a la zona	15	
TOTAL		100

Solo calificarán aquellos oferentes que obtengan una puntuación mayor o igual a 60 puntos en la matriz de calificación técnica.

18. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La Comisión de Contrataciones procederá a la revisión de cada una de las ofertas presentadas por los participantes a efectos de poder determinar si las mismas cumplen con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del servicio a contratar, verificando que no existan errores de cálculo u omisiones tanto en las Ofertas así como en los análisis de precios unitarios (APU).

19. ACLARATORIA DE OFERTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, la Comisión de Contrataciones podrá solicitar a los oferentes que aclaren su oferta. La solicitud de aclaratoria y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017 Página 12 de 24</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		

20. RESERVA DE INFORMACION.

De conformidad a lo previsto en el artículo 90 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Pública, en el lapso comprendido desde la apertura de sobres contentivos de las manifestaciones de voluntad u ofertas, según el caso, hasta la notificación de los resultados se reservará la información sobre la calificación, el examen y la evaluación de las ofertas.

Los miembros de la Comisión de Contrataciones o a quien esta delegue, deberán guardar reserva de la documentación presentada, así como de los informes, opiniones y deliberaciones que se realicen con ocasión del procedimiento y las personas que intervengan en el proceso.

21. RECTIFICACIÓN DE ERRORES ARITMETICOS PRESENTADOS EN LAS OFERTAS.

- Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- Si existiere discrepancias entre el valor de sumar sub-totales y el total consignado en la oferta, prevalecerá el valor de la sumatoria y el total será corregido.
- Si existieren discrepancias en el valor de las cantidades con respecto a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas pero el monto total sea correcto con respecto a éstas, se corregirán las cantidades. En caso contrario, se rechazará la oferta.
- En todos los casos anteriores, si por efecto de la corrección resultare un precio total de la oferta superior al valor total de la oferta presentada para el momento del acto único de entrega de sobres, prevalecerá el precio total corregido, en cuyo caso el Ente Contratante solicitará al oferente que confirme la corrección y presente la caución por la diferencia, cuando ésta difiera en (0,5%) o más del valor total de la oferta, si la diferencia es menor que (0,5%), sólo deberá confirmar la corrección.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- El precio total corregido será considerado como precio básico de la oferta.
- La responsabilidad total por los errores en la oferta corresponde al oferente, no podrá en ningún caso negarse a sostener su oferta, a firmar el contrato y presentar sus garantías, pretender correcciones en la buena pro, modificaciones del contrato, aumentos, variaciones de precios, ninguna otra variación de las condiciones de la contratación, contrato o su ejecución fundamentada en errores que resulten inadvertidos para el Ente Contratante.

22. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

Según lo establecido en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en sus Artículos 76 y 84 en concordancia con lo previsto en el artículo 102 de su reglamento. La Comisión de Contrataciones en el proceso **posterior del examen y evaluación** de las ofertas, debe rechazar aquellas que se encuentren dentro de alguno de los supuestos siguientes:

- 1) Que incumplan con las disposiciones del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.
- 2) Que tengan omisiones o desviaciones sustanciales a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones o en las condiciones de contratación.
- 3) Que sean condicionadas o alternativas, salvo que ello se hubiere permitido en los pliegos de condiciones o en las condiciones de contratación.
- 4) Que diversas ofertas provengan del mismo proponente.

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		<p>Página 13 de 24</p>

5) Que sean presentadas por personas distintas, si se comprueba la participación de cualquiera de ellas o de sus socios, directivos o gerentes en la integración o dirección de otro oferente en la contratación.

6) Que suministre información falsa.

7) Que sean presentadas por personas que no tengan cualidad o legitimidad para representar al oferente.

8) Que se presenten sin la declaración jurada del cumplimiento del compromiso de responsabilidad social, cuando éste sea exigible.

9) Que correspondan a oferentes, que hayan sido descalificados, en la modalidad de Concurso Abierto, bajo el procedimiento de apertura simultánea de documentos de calificación y oferta.

10) Que no estén acompañadas por la documentación exigida en el pliego o en las condiciones de la contratación.

11) Que no estén acompañadas por las garantías exigidas o las mismas sean insuficiente; salvo que la oferta hubiere sido presentada por algunos de los sujetos a que se refiere el artículo 3 la LCP.

12) Que el periodo de validez sea menor al requerido.

13) Que presenten estructuras de costos, no razonables, que hagan irrealizable la ejecución del contrato; así como, la utilización de precios en materiales e insumos que difieran de los establecidos en las regulaciones existentes o en las disposiciones establecidas en la normativa que regula la materia de precios justos y demás disposiciones relacionadas.

14) Contar dentro de su conformación y organización, con personas que participen como socios, miembros o administradores de alguna empresa, sociedad o agrupación que se encuentre inhabilitada conforme al presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, o no hayan modificado tal situación, o no se hayan comprometido a modificarla en el período que indique el contratante.

15) Cualquier otra establecida en los pliegos de condiciones o en las condiciones de la contratación.

Causas de Descalificación

Se agregaron al texto las causales de descalificación de los oferentes dentro de un proceso de Concurso Abierto:

- 1) Si el participante no ha suministrado adecuadamente la información solicitada, no siendo posible su valoración o apreciación.
- 2) Si durante el proceso de calificación, el oferente se declara o es declarado en disolución, liquidación, atraso o quiebra.
- 3) Si durante el proceso de calificación, alguna de las empresas de un consorcio o alianza, renuncia a participar en el proceso.
- 4) Si el oferente no cumple con alguno de los criterios de calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017</p>
		<p>Página 14 de 24</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		

- 5) Si el contratante determina que el oferente ha presentado información falsa en sus documentos de calificación.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

23. OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación será otorgada al proponente cuya oferta haya alcanzado la mayor puntuación en la evaluación de las ofertas y ofrezcas las mayores ventajas para el ente contratante. Así mismo se otorgaran adjudicaciones parciales con los fundamentos legales del artículo 95 en concordancia con el artículo 109 de la ley de contrataciones públicas.

La Comisión de Contrataciones, luego de examinar y evaluar las ofertas seleccionará aquella(s) que en conjunto, constituya(n) la(s) mejor(es) oferta(s) a los intereses de **FUSOJIT** y la(s) recomendará para el otorgamiento de la Adjudicación total, mediante informe que será elevado para consideración de la autoridad correspondiente, quien otorgará la Adjudicación o declarará desierto el proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción del informe.

En caso de existir ofertas que merezcan segunda y tercera opción, también serán recomendadas en ese orden por la Comisión de Contrataciones. Es importante acotar que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas en el artículo 134 numeral 5, los precios ofertados por el beneficiario de este proceso de contratación permanecerán fijos y no serán sujetos a ningún tipo de ajuste ni de fórmulas escalatorias salvo las excepciones que prevé la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

24. FIRMA DEL CONTRATO.

Desde el momento en que reciba la notificación de aceptación de la oferta (adjudicación), el Oferente seleccionado tendrá ocho (08) días hábiles para presentarse en las oficinas del Ente Contratante a suscribir el Contrato.

Dentro de estos ocho días hábiles (8), deberá consignar, todas las garantías requeridas para la firma del contrato (Fianza de Fiel Cumplimiento, según modelo anexo 8).

25. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Antes de la formalización definitiva del Contrato, el Oferente favorecido presentará a **La Fundación para el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Estado Trujillo**, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto equivalente al Doce coma cinco por ciento (12,5%) del monto total del mismo incluyendo tributos, emitida por una Institución Bancaria inscrita en la Superintendencia de Bancos de Venezuela o por una Institución de Seguros inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, a favor de **La Fundación para el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Estado Trujillo**, debidamente notariada, esta deberá estar válida hasta la finalización del contrato, a satisfacción de **La Fundación para el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Estado Trujillo**.

En caso de no constituir la fianza, **La Fundación para el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Estado Trujillo** podrá acordar con el contratista la retención del diez por ciento (10%) sobre los pagos que realice, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la recepción definitiva del bien objeto de la adjudicación.

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017 Página 15 de 24</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		

Una vez que el Oferente haya entregado la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (en cualquiera de sus dos modalidades referidas anteriormente y firmado el Contrato, **La Fundación para el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Estado Trujillo**, le devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Asimismo, devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, al resto de los Oferentes.

En caso de que el beneficiario de la adjudicación no formalice el contrato el contratante generará el acto de decaimiento de la adjudicación y se aplicarán las sanciones correspondientes por incumplimiento de la formalización del contrato por parte del oferente beneficiado de la adjudicación, procediendo a adjudicar a la segunda o tercera opción en caso que la hubiere o declarando desierto el procedimiento si no cuenta con ofertas válidas.

26. NORMAS, METODOS Y PRUEBAS

Son las normas métodos y pruebas que se emplearan para determinar si los bienes una vez ejecutados se ajustan a las especificaciones definidas según lo establecido en el artículo 66 numeral 17 de la Ley de Contrataciones Públicas. (Una vez recibido el material solicitado el mismo será previamente revisado para su conformidad de no cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el presente pliego de condiciones serán rechazados).

27. PROTESTAS, RECLAMOS O RECURSOS

Los Oferentes tendrán un plazo de dos (2) días calendario a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación para interponer una protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante **FUSOJIT**.

28. OBLIGATORIEDAD DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Según lo establecido en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en su Artículo 63, los oferentes deben obligarse a sostener sus ofertas durante el lapso indicado en el pliego de condiciones o condiciones de la contratación.

29. OTRAS GARANTIAS

Según lo establecido en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en su Artículo 126, el contratante podrá solicitar a los beneficiarios de la adjudicación otras garantías, distintas a las previstas en el presente Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley, que fueren necesarias para responder por el cumplimiento de las contrataciones, señalando las mismas en los pliegos o en las condiciones de la contratación.

El participante ganador está en la obligación de tener una cuenta bancaria con instituciones financieras del estado para la procedencia de los pagos correspondiente al contrato suscrito y deberá contar con la certificación bancaria con una vigencia no mayor a 6 meses de su emisión.

30. DECLARACION JURADA

Según lo establecido en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en su Artículo 66 Numeral 22 y 23, declaración jurada de no tener obligaciones exigibles con el contratante. Declaración jurada de no contar dentro de su conformación y organización, con personas naturales que participen como socios, miembros administradores y alguna empresa, sociedad o agrupación que se encuentre inhabilitada conforme a este Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley. En caso contrario, declara el compromiso de subsanar tal situación en un plazo que será fijado en atención a las condiciones de la contratación.

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017</p>
		<p>Página 16 de 24</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		

31. ANEXOS

ANEXO N° 1

**ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y ASPECTOS GENERALES DE
“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS E INSTRUMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS
EN LA ZONA OCCIDENTAL (TRUJILLO, ZULIA, LARA, FALCÓN, PORTUGUESA, BARINAS,
YARACUY, TÁCHIRA Y MÉRIDA) DURANTE EL AÑO 2017”**

Se requiere de varias unidades para traslados de ida y vuelta de personas e Instrumentos musicales a distintas zonas del país durante el año 2017.

- Autobuses
- Taxis
- Carro Bans
- Camión

Dicho, concurso se llevará a cabo mediante un Contrato Marco con un monto estimado durante el año 2017 de Bs. **318.833.176,00**, que según el Artículo 6, numeral 33 de la Ley de Contrataciones Públicas señala lo siguiente: “Contrato suscrito entre los contratantes y contratista para regular la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por sus características o recurrencias dificulten establecer la contratación por cantidades fijas. Para ellos, los contratantes deberán aplicar el procedimiento de selección correspondiente, con una estimación global máxima de precios y cantidades. En estos casos, la adjudicación establecerá los precios unitarios de los rubros o partidas que conforman la contratación, con un monto total máximo del contrato, el cual se ejecutara por órdenes de compra, servicios y de ejecución de obras, en las cuales se establecerán las condiciones y términos específicos de las cantidades a ejecutar, no existiendo la obligación por parte del contratante de ejecutar una cantidad determinada ni de pagar al contratista el monto máximo establecido”.

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017 Página 17 de 24</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		

ANEXO N°2

MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

Debe elaborarse en papel con membrete de la Empresa.

CONTENIDO DE LA CARTA DE MANIFESTACION

Yo (debe señalarse los Nombres y Apellidos, con su Cédula de identidad, Nacionalidad y el cargo igual al que aparece en el Documento Constitutivo de la Empresa de la persona que autoriza), debidamente facultado según Cláusula ____ del Documento Constitutivo de la Empresa, por medio de la presente manifiesto mi voluntad de participar en el Acto de Recepción de Documentos del Concurso Abierto **Nº CA-FUSOJIT-001/2017**, promovido por FUNDACIÓN PARA EL SISTEMA DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO (FUSOJIT), para la contratación del **“Servicio de Transporte de Personas e Instrumentos para ser distribuidos en la Zona Occidental (Trujillo, Zulia, Lara, Falcón, Portuguesa, Barinas, Yaracuy, Táchira y Mérida) durante el Año 2017”**

Atentamente,
(FIRMA del Representante Legal de la Empresa)
Nombre del Representante Legal de la Empresa
Cédula de Identidad
Sello de la Empresa

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017 Página 18 de 24</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		

ANEXO N°3

MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN

Debe elaborarse en papel con membrete de la empresa

CONTENIDO DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN

Yo (debe señalarse los Nombres y Apellidos, con su Cédula de identidad, Nacionalidad y el cargo igual al que aparece en el Documento Constitutivo de la Empresa de la persona que autoriza), debidamente facultado según Cláusula ____ del Documento Constitutivo de la Empresa, por medio de la presente autorizo al ciudadano (señalar el nombre completo con su Cédula de Identidad de la persona que se autoriza) para que en mi nombre me represente en el Acto de Recepción de Documentos del Concurso Abierto N° **CA-FUSOJIT-001/2017**, promovido por **FUNDACIÓN PARA EL SISTEMA DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO (FUSOJIT)**, para la contratación del “**Servicio de Transporte de Personas e Instrumentos para ser distribuidos en la Zona Occidental (Trujillo, Zulia, Lara, Falcón, Portuguesa, Barinas, Yaracuy, Táchira y Mérida) durante el Año 2017**”

Atentamente,
(FIRMA del Representante Legal de la Empresa)
Nombre del Representante
Legal de la Empresa
Cédula de Identidad
Sello de la Empresa

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017 Página 19 de 24</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		

ANEXO N° 4

**MODELO DE CARTA OFERTA
CONCURSO ABIERTO
CA-FUSOJIT-001/2017**

“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS E INSTRUMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LA ZONA OCCIDENTAL (TRUJILLO, ZULIA, LARA, FALCÓN, PORTUGUESA, BARINAS, YARACUY, TÁCHIRA Y MÉRIDA) DURANTE EL AÑO 2017”

Señores.

**FUNDACIÓN PARA EL SISTEMA DE
ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES
DEL ESTADO TRUJILLO.**

Presente.-

En atención a su llamado para la presentación de oferta para el Acto de Recepción de Documentos (Mecanismo...) del Concurso Abierto en referencia, participamos a ustedes que hemos estudiado en todo su contenido y detalles, la documentación que a tal efecto recibimos.

Nuestra oferta alcanza un monto total de..... Bolívares con.....céntimos (Bs.....), con un plazo para la prestación del servicio de MESES/SEMANAS/DIAS (XX) meses/semanas/días. Adjunto a ésta comunicación presentamos nuestra oferta económica detallada en el formato requerido por Uds. según anexo.

De igual manera declaramos que:

- Nuestra Oferta será válida hasta (30) días calendarios después de la recepción de la misma.
- Estamos en conocimiento de las condiciones para realizar el suministro del servicio objeto del presente proceso.
- Conocemos y aceptamos íntegramente el pliego de condiciones y condiciones de la contratación establecidas por **FUNDACIÓN PARA EL SISTEMA DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO.**

De conformidad a lo previsto en el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Pública, manifiesto que acepto que todas las notificaciones que deba realizar La Fundación para el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Estado Trujillo se efectúen en forma electrónica por el siguiente correo: crtrujillo@fundamusical.org.ve

(Debe colocar la dirección exacta, teléfono, correo electrónico, fax, etc.)

Atentamente,
Firma del Representante Legal
Nombres y Apellidos del
Representante Legal de la Empresa y
Cédula de Identidad
Sello de la Empresa

FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 25-09-2017
		Página 20 de 24
PLIEGO DE CONDICIONES		

ANEXO N° 5

Oferta. Lista de precios

Nombre del Oferente _____

Número del Proceso _____

1	2	3	4	5	6	7
Nº Partida	Código Covenin	Descripción de partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Total						
Impuesto al Valor Agregado (12%)						
Total Precio con IVA						

Firma Oferente _____

El concursante debe presentar su oferta en formato con membrete, logotipo de su empresa, indicando las especificaciones y características solicitadas en el Pliego.

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017 Página 21 de 24</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		

ANEXO N° 6

MODELO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (FIANZA)

CONTRATO N° _____

Yo, _____, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio con Cédula de Identidad N° _____, procediendo en este acto en mi carácter de _____, de la Sociedad Mercantil _____, originalmente inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial _____, en fecha _____, bajo el N° _____, Tomo _____, e inscrita en la Superintendencia _____, en lo sucesivo denominada LA COMPAÑÍA, suficientemente facultada para este acto según consta del instrumento poder autenticado por ante la Notaría Pública _____ del Municipio _____ el día _____, bajo el N° _____, Tomo _____ de los libros de Autenticaciones llevados por esa Notaría, y debidamente autorizada por la reunión de Junta Directiva N° _____ de fecha _____ y de acuerdo con las Condiciones Generales impresas en el reverso o en el anexo de este Documento, cuyo texto idéntico se encuentra autenticado por ante la Notaría Pública _____ del Municipio _____ en fecha _____, bajo el N° _____, Tomo _____ de los Libros Respectivos, los cuales forman parte integrante de este Contrato, declaro: Constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora por la cantidad de ____ (letras) _____ (Bs. ____ (números) ____), para garantizar ante la FUNDACIÓN PARA EL SISTEMA DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO (FUSOJIT) (FUNDACION XXXX), en lo sucesivo denominado EL ACREEDOR, que _____ (nombre de la empresa), sociedad mercantil domiciliada en _____, inscrita en _____, bajo el N° _____, en lo sucesivo denominado EL AFIANZADO, firmará con EL ACREEDOR el CONTRATO correspondiente al Concurso Abierto N° CA-FUSOJIT-001-2017 para la construcción, en caso de que EL AFIANZADO obtenga la Buena Pro dentro del año siguiente a la fecha de comienzo de la vigencia de la presente Fianza, en los términos, plazos y condiciones del documento de Licitación. La expresada Suma Afianzada será pagada por LA COMPAÑÍA como indemnización por todos los daños y perjuicios que pueda ocasionar el incumplimiento injustificado de EL AFIANZADO, ya que se ha convenido en fijar desde ahora esa cifra como Cláusula Penal a favor de EL ACREEDOR. La presente Fianza estará vigente hasta la suscripción del contrato en caso de otorgamiento de la Buena Pro; transcurrido ese lapso de tiempo cesara toda responsabilidad de LA COMPAÑÍA". LA COMPAÑÍA renuncia expresamente a los beneficios acordados por los artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil venezolano.

Caracas, en la fecha de su autenticación

"EL ACREEDOR" "EL AFIANZADO" "LA COMPAÑÍA"

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017 Página 22 de 24</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		

ANEXO N° 7

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Señores:

FUNDACIÓN PARA EL SISTEMA DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO

Comisión de Contrataciones

Ref. Proceso N° **CA-FUSOJIT-001/2017**

Yo, (nombre e identificación del firmante o de los firmantes) en mi carácter de representante legal o persona autorizada mediante carta poder de la empresa (nombre de la empresa), debidamente registrada en el Registro _____, en fecha _____, bajo el número _____, Tomo _____, suficientemente facultado para hacerlo, por el presente documento declaro bajo fe de juramento que:

Me comprometo a dar cumplimiento al Compromiso de Responsabilidad Social, establecido por FUNDACION PARA EL SISTEMAS DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO (FUSOJIT), y por lo tanto autorizo se efectúe una retención equivalente al **Tres por ciento (3%)** del precio ofertado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

FUNDAMUSICAL BOLÍVAR, se compromete a destinar esos fondos al cumplimiento de los proyectos establecidos en el artículo 32 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, la cual procederá a informar el resultado del Compromiso de Responsabilidad Social al Servicio Nacional de Contrataciones.

En fe de lo expresado, firmo el presente documento en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de año 2017.

(Nombre, C.I., firma Representante Legal y sello de la Empresa)

<p>FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2</p>	<p>CONCURSO ABIERTO</p>	<p>Fecha: 25-09-2017</p>
		<p>Página 23 de 24</p>
<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>		

ANEXO N°8

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Yo, _____, venezolano(a), mayor de edad, domiciliado en _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, procediendo en mi carácter de _____, de la Sociedad Mercantil _____, domiciliada en _____, inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____, bajo el N° _____, Tomo _____, representación la mía que consta en _____, suficientemente facultado para este acto por _____, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente documento denominada LA FIADORA, declaro: Constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora de _____ Sociedad Mercantil domiciliada en _____, según Acta inscrita por ante Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____, bajo el N° _____, Tomo _____, (identificación completa de la empresa afianzada) en lo sucesivo denominada LA AFIANZADA, hasta por la cantidad de _____(letras)____(Bs.____números_____), para garantizar a la FUNDACION PARA EL SISTEMAS DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO (FUSOJIT)., en lo sucesivo denominado EL BENEFICIARIO, el fiel, cabal y oportuno cumplimiento por parte de LA AFIANZADA de todas y cada una de las obligaciones que resulten a su cargo y a favor de EL BENEFICIARIO, según el Contrato que se suscriba entre EL AFIANZADO y EL BENEFICIARIO para la contratación de "xxxxxxxxx" . La presente fianza estará vigente hasta que se efectúe la Recepción Definitiva del servicio objeto del contrato. EL FIADOR renuncia expresamente a los beneficios acordados por los Artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil.

FUNDACION PARA EL SISTEMADE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO FUSOJIT RIF: J-31244980-2	CONCURSO ABIERTO	Fecha: 25-09-2017 Página 24 de 24
PLIEGO DE CONDICIONES		

ANEXO N° 9

CONTRATO

Entre la **FUNDACION PARA EL SISTEMA DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO**, inscrita por ante la oficina subalterna del registro público del municipio _____ autónomo del estado _____, en fecha _____, bajo el N° _____ folio _____, tomo _____, representada en este acto por su presidente el ciudadano _____, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cedula de identidad N° _____, quienes en los sucesivos a los solos efectos del presente documento se denominara **LA FUNDACIÓN**; por una parte, y por la otra el ciudadano _____, titular de la cedula N° _____, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en _____, propietario de la empresa _____, quien en lo de adelante se denomina **“EL CONTRATADO”** se ha convenido en celebrar como en efecto se suscribe en este acto y por este documento un contrato de **ADQUISICIÓN** _____. **PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONTRATO** “EL CONTRATANTE” ejecutara con financiamiento otorgados por **FUNDACION PARA EL SISTEMAS DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO (FUSOJIT)**, a través del **FONDO PARA EL DESARROLLO NACIONAL (FONDEN) U OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO**, el pago antes descrito. **SEGUNDA: “EL CONTRATADO”** se obliga a suministrar los materiales y servicios de calidad y precio justo. **TERCERA: DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO “EL CONTRATADO”**, se obliga a realizar los suministros previstos en el presente contrato en un plazo de un mes (**desde hasta 2017**). Queda entendido que si por causa justificadas especialmente por la tardanza en la recepción por parte de **“EL CONTRATADO”** de los soportes necesario para el lapso de ejecución de los servicios, la prorroga que resulte necesario para la culminación de los mismo será solicitado por **“EL CONTRATADO”** mediante escrito debidamente razonado a los fines de su previa aprobación por parte de **“EL CONTRATANTE”**. **CUARTA: LUGAR DEL TRABAJO: “EL CONTRATADO”** realizara los suministros de los materiales y servicios en (lugar de la fundación). **QUINTA: DEL MONTO DEL CONTRATO: “(EL) CONTRATANTE”** cancelara al contratado las cantidades por suministros de materiales según las órdenes de compra emitidas previamente por nuestra institución. El monto acordado para este contrato es de Bs _____, para la adquisición de bienes. Total acordado para este contrato Bs _____. **SEXTA: “EL CONTRATADO”** se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente convenio con el máximo probidad y eficacia, igualmente dentro de las normas consolas con la actividad que desarrolla en acatamiento a las clausulas prevista en el presente contrato. (Ajustarse a instrucciones dictadas por la Dirección Ejecutiva o Administrativa de la FUNDACION PARA EL SISTEMA DE ORQUESTA JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO TRUJILLO). **SEPTIMA: MODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:** el presente contrato se celebra el Intuitu Personae, para con la persona de **“EL CONTRATADO”** en consecuencia, no podrá subrogarse y/o subcontratarse, cederse total o parcialmente en asociaciones, sociedades, fundaciones o personas alguna, siendo **“EL CONTRATADO”** la única responsable de la buena ejecución y cumplimiento de los servicios que aquí se contratan, no teniendo autorización para comprometer ni patrimonialmente, ni en ninguna otra forma a **“EL CONTRATANTE”**. **OCTAVA: EL FINIQUITO DE LA OBLIGACIONES:** es acordado entre las partes y así expresamente la aceptan que al término de la presentación del servicio de la actividad especificada en la Cláusula Segunda del mencionado contrato, **“EL CONTRATADO”** no tiene ni tendrá nada para reclamar por ningún concepto como consecuencia de este contrato de servicios y suministros de materiales, ni por ningún otro derivado de la relación de servicio prestado, con conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente documento, con lo cual el citado contrato una vez vencido su término se constituirá con un finiquito de la obligaciones establecidas para ambas partes contratantes. Se hacen (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar de la Fundación, el _____ del mes de _____ del año _____.

EL CONTRATADO

EL CONTRATANTE